

MADRID

La renovación de fiscales

Pocas cosas tan interesantes para la adecuada gobernación de un país, como la recta administración de la Justicia. «Hágase justicia y húndase el firmamento», decía un aforismo clásico, viniendo a significar que la justicia es condición ineludible para la vida de los pueblos, y no solo requisito indispensable sino también ornamento: «La Justicia eleva a las naciones».

Mas la justicia puede ser adulterada fácilmente; para ello basta aplicarle un calificativo cualquiera, el cual desvirtuará por entero su concepto. Así, por ejemplo, el día en que un político insolvente, aunque bien pagado, logró republicar la ley, fue comienzo de una era de injusticias.

Por todas razones aplaudiremos sin reservas al señor Casanueva, el cual se ha enredado por estos días en hacer una larga combinación de fiscales, defensores de la ley, que no es republicana ni monárquica, como tampoco la Justicia, su aplicación, sino ley a secas. Pues ¿de qué puede servir la ley si no se vela diligentemente por su cumplimiento?

Campanarán los delincuentes por sus respetos sin que nadie les vaya a la mano.

No; el ministro de Justicia no quiere envainar la simbólica espada, que debe permanecer desnuda en toda ocasión, así como también debe permanecer en el fiel la balanza simbólica. Para este objeto nada mejor que elegir hombres imparciales, encargados de velar por la ley y sus sanciones.

Claro está que haría más cómodo para un gobierno cualquiera, sería vestir a la justicia con la clámide que convenga, conforme a los intereses de cada política. Esto es lo que hicieron anteriormente desde el ministerio Albornoz y demás compinches: republicar la justicia, aunque no la republicanizaron, sino que la personalizaron, pretendiendo hacer una a la medida de sus insignificantes personas.

Por eso ya se tardaba el comienzo de una amplia reforma en el ministerio de la Justicia; el señor Casanueva ha comenzado por los funcionarios fiscales; es lo mismo, con tal de que no se estanque ahí la labor depuradora y continúe con la renovación de lo que haya de renovar desde el Tribunal más elevado de la nación hasta la menos importante de las dependencias del ministerio.

RODRIGO DE ARRIBA

INYECCIONES-CIRUGIA

Asistencia a domicilio
Felisa Montilla
PRACTICANTE
Avisos en «Fotografía Montilla»
CALLE MÁLAGA, 11. — Teléfono 13-47
CÓRDOBA

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha
EM VEINTICUATRO HORAS
Temperatura máxima al sol y al aire libre. 41 20
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre. 35 00
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre. 19 00
Temperatura media a la sombra y al aire libre. 27 30
Oscilación. 16 60
Agua de lluvia en milímetros. 0 00
Agua evaporada en milímetros. 12 40

OBSERVACIONES A LAS 7 DE LA MAÑANA
Altura barométrica en mm a 0°. 748 80
Temperatura a la sombra. 21 00
Temperatura de termómetro humedecido. 18 00
Tensión de vapor. 13 50
Humedad relativa. 73 00
Estado del cielo. C. cubierto
Dirección del viento. S. O.
Fuerza. Ventolina
Recorrido en 24 horas. 276 00

Ante el proyecto de reforma constitucional VI

El artículo 27

Dice así:
La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas de culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.

Todo él debe ser revisado

Un paso más en este análisis del proyecto de reforma constitucional: el artículo 27.

Dice textualmente sobre él el proyecto de ley presentado por el Gobierno, que estamos analizando: «Reforma del artículo 27 en su párrafo tercero». La determinación, según salta a la vista, no puede ser ni más concreta, ni más lamentable: párrafo tercero, exclusivamente.

¿Y los restantes párrafos? ¿Es que acaso no suponen ataque alguno a instituciones y principios dignos del mayor respeto; o es que están, por el contrario, llenos y saturados de espíritu de verdadera o aun siquiera de elemental justicia? Fácil es comprobarlo.

Pero comencemos por adelantar la enunciación de la tesis que nosotros vamos a desarrollar y a defender briosamente. Nos parece muy bien—claro está—que sea revisado el artículo 27 de la Constitución vigente; pero sin limitaciones, íntegramente: el párrafo tercero, y todos los demás párrafos, porque ello es de estricta justicia y de necesidad imperiosa.

¿Razones y fundamentos? Vamos a ellos.

He aquí el párrafo tercero del artículo 27 que se somete a revisión: «Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno».

El precepto es de un evidente e irritante sectarismo: suprimió de hecho y de un plumazo las manifestaciones religiosas del culto público y las procesiones de toda España.

Consignemos, ante todo, que no hace falta conocimiento especial alguno de constitucionalismo moderno para descubrir desde luego la contradicción manifiesta que existe entre este artículo y el 38 de la misma Constitución, que dice así: «Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.» Y no es precisamente con ellas como asisten habitualmente los fieles a las procesiones, aunque en algún caso concreto todo haya hecho falta.

De nuevo España, mediante aquel precepto, se manifiesta como una excepción en el mundo civilizado. De nuevo se colocó, mediante éste artículo, junto a Méjico y a Rusia, to mando desdichadamente como modelo a las dos únicas naciones del mapa que de un golpe se empeñaron en retroceder al tiempo de la barbarie.

En ningún código fundamental de país civilizado—ni de la post guerra ni anterior a la misma—se lee ni puede encontrarse una disposición semejante; sino que, por el contrario, el derecho de reunión consignado en todas las Constituciones es amplio, libérrimo e igual para todos los ciudadanos, de cualquier confesión que sean, sin distinción odiosa alguna. Ni existen más que las limitaciones lógicas impuestas por la moral y por el orden público. Como que sería vano delirio el suponer que nuestras procesiones, que, aparte de su alta significación es-

Magisterio

De interés para los solicitantes a cursillos especiales del ingreso en el Magisterio.

Se ha recibido una orden aclarando datos sobre documentación que debe exigirse a los aspirantes de los cursillos especiales anunciados en la «Gaceta» del día 13, que dice:

Ante dudas algunas secciones acerca de documentos complementarios no citados en la convocatoria que han de presentar los aspirantes a dichos cursillos, particípoles que además de la documentación que se alude en la disposición citada han de presentar certificaciones de penales, certificación médica o en su defecto dispensa de derecho físico para dedicarse a la enseñanza y partida de nacimiento.

—Ha cesado en la escuela de Peñalosa (Fuente Palmera) por jubilación don José Cabanillas.

—La maestra doña Teresa Villareal, solicita participar en los cursillos especiales.

—Se ha reintegrado a su cargo la maestra de Palma del Río doña Matilde de Ros.

piritual y religiosa, constituyen el orgullo del arte, de la historia, de la tradición y del folklore de España, puedan ser inmorales o perturbadoras de la paz social.

¿En qué precedentes constitucionales de España se inspiraron aquellos diputados de aluvión del año 31? No será, ciertamente, en la tan decantada Constitución de 1812, en aquella que expresamente decía: «la religión de la nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera»; ni en la radicalísima del 69, ni en el proyecto republicano federal de 1873, porque en ninguno de esos textos se atrevió nadie a violar este derecho tradicional y sagrado del pueblo español.

Quede esto expresado en cuanto al orden jurídico; que en la esfera de la realidad y de los hechos, esta limitación arbitraria del derecho de reunión constituye para toda inteligencia ecuánime y bien equilibrada un atentado insensato contra la conciencia religiosa, representando algo así como el abrir una herida mortal en el corazón mismo del pueblo. Y es que ningún pueblo, si es bien nacido, se avergonzaría jamás de su tradición; pero las Cortes Constituyentes pretendieron nada menos que arrancar en su raíz ese sentimiento religioso, arrasando al propio tiempo el tesoro artístico e histórico que encierran y representan nuestras procesiones, y no deteniéndose ni ante la realización de iniquidad semejante.

¿Y esto se aprobó en el Parlamento español cuando, todavía muy poco tiempo antes, en Francia—el faro de nuestros «demócratas»—nada menos que el Consejo de Estado prohibía en una célebre sentencia a las autoridades de los Municipios y de los Departamentos el oponerse a la celebración de las procesiones religiosas!

Con muy buen acuerdo, pues, queda sometido este párrafo tercero a revisión; esperando que sea para redactarlo de nuevo con un viraje a fondo. Pero los restantes párrafos de este artículo quedan intactos y no podrán ser modificados si el proyecto de ley que patrocina el Gobierno prospera en las actuales Cortes, porque, según él, no son aquéllos sometidos a revisión. ¿Es que acaso no lo merecen?

GOBIERNO CIVIL

El Gobernador civil dijo hoy a los periodistas que había quedado resuelto el asunto entre los obreros y contratistas del Grupo escolar de Villanueva de Córdoba, firmándose un contrato colectivo y admitiéndose a algunos despedidos.

Las gestiones para dotar de un cuartel a la Guardia civil de Villaviciosa, van por buen camino.

PULMÓN Y CORAZÓN

RAYOS X
Clinica R. Castellanos
Eduardo Dato, núm. 5 duplá. (Madera Alta)
Consulta de 11 a 4

Datos elocuentes sobre el laicismo en la enseñanza

En un reciente artículo de una documentada revista francesa leemos datos tan elocuentes sobre la enseñanza laica, que no nos resistimos a darlos a conocer a nuestros lectores.

Bien podemos afirmar que la enseñanza católica en la vecina República constituye un verdadero milagro. He aquí algunas pruebas.

Hace 50 años el Estado multiplicó las escuelas hasta los más humildes pueblecitos. Doscientos mil maestros y profesores se encontraban al servicio de la enseñanza oficial.

El presupuesto de educación oficial partía hace un siglo de la cifra de 28 millones y alcanza hoy la de 4 mil millones. Para los niños que la frecuentan la escuela es enteramente gratuita.

Mantener al lado de un organismo tan potente la enseñanza católica, privada de todo concurso oficial y pretender sostener su clientela era exponerse a audaces aventuras. Y sin embargo los católicos no dudaron un instante en ello.

En 1881 la enseñanza pública quedó en poder del laicismo. Los católicos se dedicaron a levantar escuelas. Y veinte años más tarde asistían a ellas un millón de niños.

Vienen las leyes combistas de 1904. Son destrerradas las Ordenes docentes; 13 000 escuelas quedan cerradas. Diez años más tarde en vísperas de la guerra se cuentan en las escuelas católicas de primera enseñanza nada menos que un millón de niños o sea un sesenta por ciento de la niñez francesa.

Vino la guerra, con sus consecuencias funestas y más tarde la crisis económica con sus terribles repercusiones. Y aun entonces la contribución voluntaria que se imponen las familias católicas para dar enseñanza cristiana a sus hijos es de 500 millones de francos al año.

En vísperas de la crisis, el año 1930, las escuelas católicas de primera enseñanza que por causa del descenso de natalidad disminuyen, cuentan 824 000 alumnos. En 1934 llegan a 940.000.

Añadid a estas cifras las correspondientes a los centros de enseñanza superior, como institutos, escuelas profesionales, técnicas, agrícolas, y tendréis millón y medio de niños y jóvenes educados en centros católicos.

Bien claramente ha demostrado el pueblo francés su indeclinable voluntad respecto a la enseñanza de sus hijos. Querer apoyar el laicismo resulta pues absurdo.

¿Y todavía querrán los gobernantes de la vecina República apoyar el laicismo docente en la voluntad soberana del pueblo?

Bien se ve que tal pretensión es una burla cruel y cínica y una evidente injusticia.

Este mismo camino quisieron emprender nuestros pseudoreformadores del año 31. Para ellos de la noche a la mañana España había dejado de ser católica y por tal razón se imponía con toda precipitación y apremio la enseñanza laica.

A estas fechas ha quedado bien patente cual es la voluntad de nuestro pueblo. Un volcán pleno de fuego no se apaga con discursos ni con mangas de riego.

La arraigada tradición católica de nuestro pueblo no podía desaparecer con los discursos más o menos hábiles o más o menos grotescos de esos laicos que pululan aqueando los Pirineos.

S. DE P.

PARA BUENOS
Chocolates
LOS DE
Hipólito
Cabrera
POZOBLANCO
Este periódico se publica con censura eclesíastica

La Asociación Católica de maestros

Con extraordinaria concurrencia celebró el pasado lunes, en San Hipólito, una reunión de maestros católicos bajo la presidencia del Sr. Deán y la comisión organizadora de la Asociación Católica de maestros, asistiendo también el delegado de la autoridad.

El presidente de la comisión señor Camachos dirigió la palabra a los concurrentes agradeciéndoles su asistencia y expresando su satisfacción por el gran número de adheridos con que cuenta ya la nascente Asociación.

Seguidamente se pasó a la lectura y aprobación del proyecto de reglamento presentado por la referida comisión, y a continuación fué elegida por aclamación la candidatura para Junta directiva presentada por el comité organizador, reinando en el transcurso de toda la reunión el entusiasmo y la fe propios de maestros católicos que se funden en una Asociación para defender sus intereses como católicos y como maestros.

Para terminar, el señor Deán pronunció unas bellísimas palabras con las que exhortó a los reunidos a que siguieran las normas del divino Maestro, de Aquel que enseñaba con el ejemplo y que, por propia voluntad, gustaba que le llamasen Maestro, y así el orador nos estuvo deleitando con sus alardes de erudición y elocuencia, diciendo además que la Asociación, que va por el camino del triunfo, tiene en proyecto la formación en esta capital de un consultorio, integrado por personas competentes, encargado de contestar y resolver todas las preguntas y dudas que en materia profesional le dirijan los señores maestros de la provincia.

También creará un comité que actuando conjuntamente con la Federación de maestros católicos de Madrid, admitirá y dará el curso debido a todas las quejas mandadas por los asociados que injustamente sean atropellados en el legítimo disfrute de sus derechos.

En medio de grandes aplausos terminó su discurso el ilustre orador, que recibió efusivas felicitaciones de todos los asistentes.

VICTOR M. MURILLO.
Córdoba 18 Julio 1935.

¿Es condenable el régimen capitalista?

En los momentos presentes, en que una gravísima crisis económica agobia a todos los países, muchas voces y algunas muy autorizadas, se han elevado contra el régimen capitalista tachándole de ilegítimo y abogando por su inmediata desaparición. Los argumentos empleados son varios según el campo ideológico en que cada defensor milita.

¿Es, en verdad, condenable el régimen capitalista? Para contestar adecuadamente a esta pregunta hay que empezar por definir el concepto de capitalismo ya que sobre él existe disparidad de criterios.

Capitalismo o régimen capitalista es aquel régimen económico caracterizado por la confusión en una misma persona real o jurídica de las condiciones de empresario y capitalista. Quiere esto decir, que, en tal régimen las riendas de la producción son llevadas por quien posee el capital, que percibe, por tanto, beneficios por dos conceptos: como capitalista y como empresario.

La legitimidad de la percepción de un interés por el capital aportado a una industria es por todos admitida, salvo, naturalmente, los socialistas como consecuencia de su oposición a reconocer la propiedad de los bienes de producción.

El beneficio del empresario no es tampoco condenable. Se llama empresario al que reúne los elementos de la empresa aplicándolos a la producción. Y al ser esta reunión acto libre de la voluntad, lleva consigo la responsabilidad de las cosas que se prevea, siendo su consecuencia económica el beneficio o remuneración del empresario, que es lo que queda del valor producido después de pagar todos los elementos de la producción, cuya posesión tiene el empresario.

Y en cuanto a la reunión en una misma persona de las condiciones de empresario y capitalista no hay razón alguna para tacharlo de ilegítimo. El régimen capitalista es simplemente una forma de organización económica que ha existido siempre y que seguirá existiendo siempre.

En estas columnas y por el que estas líneas escribe y no de personas de lo que se trata—se ha escrito más de un artículo en este mismo periódico sobre ello y hay una monografía del mismo autor que escribió no mucho

Hacienda

Pagos para mañana: Don Pedro Marin, don Rafael Ruiz López, don Juan J. Ruiz Jiménez, doña María Antonia López Cepas, don José Vera, don José Sánchez Morales, don Francisco Valcarcer García, don Juan Sola Muñoz, don Luis Aroca, don Antonio Páez Robles, don José García Luna, don Agustín Corpas, don Antonio Serrano García, doña Clotilde Vargas, don Eduardo Rey, don Marcial Luna, don Rafael Reina León, don Enrique Gacto, don Pedro Navas Rodríguez, Banco Español de Crédito, don Antonio Baena Llamas, don Nicolás Cruz Toro, don Luis Marin Gálvez, don A Purificación Cuesta.

misma persona de las condiciones de empresario y capitalista no hay razón alguna de Derecho Natural que se oponga.

El régimen capitalista «per se» no es, pues, rechazable. Y así, en efecto, lo expresa Pío XI en su encíclica «Quadragesimo anno»: «León XIII, dice, puso todo empeño en ajustar esa organización económica a las normas de la justicia: de donde se deduce que no puede condenarse por sí mismo. Y en realidad no es por naturaleza viciosa.»

Más añade el Papa: «Pero viola el recto orden de la justicia, cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma, que los negocios y por tanto todo el capital, sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social y bien común.»

Y esta es la realidad: el mundo entero, por obra y gracia de un capitalismo morbosamente exacerbado, rinde culto a la riqueza. Es un verdadero Gobierno de la riqueza el que se ha adueñado del mundo; es la auténtica plutocracia que ha venido a sustituir a las antiguas aristocracias. Es el dominio de un sentir internacionalista que se ha derivado de la expansión judaica por el mundo.

En resumen: Capitalismo, como régimen, ni es condenable, ni la Iglesia de hecho, ni por alusiones, lo condena.

Capitalismo absorbente, dominante, verdadera plutocracia o Gobierno de la riqueza, exacerbador de movimientos extremistas—o más aún, originados de ellas—, es ilegítimo y, por tanto, condenable.

MARIANO RIOJA

Cuidado con los judíos!

Asunto es este que no quisieramos tocar hoy, para que no se interprete mal y no queremos dejar de tocar por sí hay quien lo comenta sin saber.

Recientemente se ha celebrado en Córdoba un centenario de un cordobés, ilustre como filósofo, aunque no compartamos sus ideas religiosas, ni mucho menos.

Hace años, cuando del escritor judío no conocían muchos de los cordobeses que hoy lo elogian, sino una broma que corrió un ironista paisano nuestro, recientemente fallecido, los más documentados acerca de la persona y escritos del filósofo medioeval eran elementos de derechos. No sabemos que hace una treintena de años en ningún libro de texto de Córdoba se tratara de este Rabi Moises ben Maimon, salvo en el seminario de San Pelagio, donde en el tercer tomo de la filosofía del Padre Zeferno González, se trata muy someramente de él.

Hace una veintena escasa, de ellas surgieron sefardífilos—si es lícita la palabra—que hicieron política sefardi, pero que no hablaron ni de Averroes ni de Maimónides, cuya filosofía no conocieron aunque ahora la comenten, con la de Santo Tomás de Aquino de la cual se encuentran también ayunos.

En estas columnas y por el que estas líneas escribe y no de personas de lo que se trata—se ha escrito más de un artículo en este mismo periódico sobre ello y hay una monografía del mismo autor que escribió no mucho

**Ingenieros de Caminos
Ingenieros Industriales
Ingenieros Agrónomos**

HAY INTERNADO
Plaza de la
Lealtad, 2. MADRID

**Academia Krahe
Academia Krahe
Academia Krahe**

años ha un carónigo cordobés ya fa-
llecido, el Sr. Caravaca.

Queremos sentar como premisa la
distinción entre Maimónides, filósofo
cordobés, y la política que alguien
quiere hacer en nuestros días a pro-
pósito de este rabino.

Nosotros que hemos seguido la labor
del comité de Córdoba, cuyos me-
mbros reconocemos que no pre-
tendían esa política, quisimos sin em-
bargo estar un poco apartados de
aquellas jornadas del centenario, para
evitar que filósofos judíos sacaran
consecuencias sofisticadas de todo ello.

Repetimos que no era nada de ani-
madversión al filósofo, era preven-
ción al jefe y a los rabinos que nos
visitaron, algunos de los cuales nos
escribieron esperando una colabora-
ción a su obra, que no debíamos pre-
star y no prestamos.

Y conste que en aquellos momentos
estábamos en relación con significa-
tísimas personas,—escritores de la
derecha y religiosos perseguidos,—
en relación con Maimónides como fi-
lósofo.

Pasaron aquellos días y se pone de
actualidad lo que teníamos. Surgió el
sofisma y «La Epoca», nuestro esti-
mado colega, lo encuentra en un pe-
riódico semita austriaco, el «Wiener
Sonntag-Montags-Zeitung».

Con el título de «la nueva España
llama a los judíos», inserta un dis-
curso pronunciado por el Gobernador
civil señor Gardoqui en la sinagoga
durante aquellos actos.

No es del caso que nos ocupemos
del discurso tergiversado judicial-
mente.

Solo nos interesa lo que se dice del
Gobernador, «que leyó un documento

oficial del Gobierno y que se invitó
oficialmente a los judíos a que regre-
saran a España».

El gobernador señor Gardoqui, ha
desmentido estas afirmaciones, en car-
ta que hoy publica «La Epoca» en lu-
gar preferente y con el mismo título
de «Cuidado con los judíos», por
«no ajustarse a la verdad esas mani-
festaciones».

Es cuanto hoy queremos resaltar
en este asunto.

La negativa del señor Gardoqui,
que es la más autorizada en este caso,
a esa invitación oficial de que habla
la prensa semita, invitación que es
posible vieran con gusto algunos se-
fardófilos que aunque no conocen a
los judíos es posible que tergan con
ellos alguna afinidad de ideas, afini-
dad que estos años últimos se ha
multiplicado por sugerencias de logias,
triángulos y distritos rotarios.

Luque

BODAS DE PLATA

La R. M. Superiora del Colegio de
Hermanas Mercedarias ha celebrado
con mucho esplendor y piedad las bo-
das de plata de su profesión, religio-
sa.

El 16 de los corrientes, festividad
de la Santísima Virgen del Carmen,
apareció la Iglesia del colegio exorna-
da con las más ricas galas.

En el altar mayor se destacaba un
precioso sagrario y manifestador re-
cien venidos de los afamados talleres
de Vicente Tena, de Valencia.

El celebrante y predicador fué un
padre misionero de la Comunidad de
S. Pablo de Córdoba, quien tuvo pa-

labras de sincero entusiasmo para la
Madre superiora, Comunidad y pue-
blo de Luque que llenaba el templo.

Las niñas del colegio dirigidas por
la compositora de música sor M.^a Jo-
sefa Echegaray y Londa, cantaron
muy artísticamente la misa de Ange-
lles y a continuación el himno ambro-
siano.

Por la tarde concurren las amig-
tades de las religiosas en uno de los
salones del colegio para felicitar a la
R. Madre.

Las niñas mayores cantaron una
primorosa felicitación, y la niña Ma-
ría Mansilla Parras, en nombre de to-
do el colegio, un bonito discurso de
salutación que fué muy aplaudido por
la distinguida y numerosa concurren-
cia.

El R. Padre misionero cerró el acto
con palabras de fervoroso entusias-
mo. Ha sido un día de entusiasmo
para la R. Madre Patrocinio Olave y
de penetración entre la Comuni-
dad y pueblo de Luque.—CORRESPON-
SAL.

Información sanitaria

En sesión del pleno de la Junta de
Mancomunidad sanitaria de la provin-
cia celebrada el día 8, han sido apro-
bados los presupuestos de la referida
Mancomunidad dispuesta por la ley
de Coordinación, así como el del In-
stituto provincial de Higiene que la su-
perioridad había dispuesto estuviesen
en el Ministerio del Trabajo antes del
día 10.

Por disposiciones aparecidas en la
«Gaceta» de Madrid del día 13 del
actual se decreta la supresión de to-
dos los dispensarios antivenéreos—
con excepción del de Priego—que ha-
bían sido creados por la Dirección
general de Sanidad en las poblacio-
nes rurales de más de veinte mil ha-
bitantes (en Córdoba, Baena, Lucena,
Peñarroya-Pueblonuevo, Puente Ge-
nily Priego) cesando el personal téc-
nico subalterno con fecha 1 del mis-
mo mes.

También se dispone cesen los mé-
dicos que en los centros secundarios
establecidos desempeñaban las espe-
cialidades de odontología, otorinol-
aringología y oftalmología.

El servicio provincial de Higiene
Infantil quedará en breve establecido
en la casa número 12 de la calle Pé-
res de Castro, frente al actual edi-
ficio del Instituto provincial de Higiene
al que aquel servicio está afecto bajo
la dirección del Dr. Ramírez.

**Córdoba, Algeciras
Gibraltar**

El próximo día 21 se cierra definiti-
vamente la venta de billetes para la
excursión anunciada en tren especial
de Córdoba a Algeciras, La Línea y
Gibraltar.

En Córdoba se expenden billetes en
Papelería León, Gondomar, 15; Los
Madrileños, Gondomar, y en las Ten-
dillas, en Pañerías Modernas, al pre-
cio de 25 pesetas en segunda y 18 en
tercera.

Comprende este precio el tren espe-
cial Córdoba, o Montilla, o Aguilár,
o Puente Genil—desde aquí es 5 y 3
pesetas más barato—a Algeciras y re-
greso, vapor a Gibraltar y autobus a
la Línea y regreso.

Se visitarán esas poblaciones y el
que quiera puede ver a Cañero, al
Niño de la Palma y a Ortega, que to-
rean el día del viaje que es el 28 de
Julio.

Se advierte que hay mucho entu-
siasmo y quedan pocos billetes.

TRIBUNALES

Se han dictado las siguientes sen-
tencias:

Baena, por muerte; contra Francis-
co Sevillano Navas, es absolutoria.

Castro del Río, hurto; contra Fran-
cisco Trigo Anguita, se condena a
250 pesetas.

Córdoba, por hurto; contra Manuel
Tobares Díaz a 1 año y 1 día de pri-
sión.

Córdoba, por hurto; contra Modesta
Mendoza Rey a 250 pesetas de multa.

Pozoblanco, robo; contra María
Cantador Casado a 2 meses y 1 día
de arresto y 250 pesetas de indemniza-
ción.

Posadas, por atentado; contra Ra-
fael Martín Ramírez a 1 año, 8 meses
y 21 días de prisión.

Montoro, por desobediencia; contra
Manuel Adame, es absuelto.

**Para la bandera de la J. A. C.
Femenina**

Lista de donativos recibidos para la
bandera diocesana de las Juventudes
Femeninas de Acclón Católica
Pesetas

Suma anterior	1 160 45
Señorita María Rojano	0 25
Margarita Gezalbes	5
Isabel Serrano	0 25
Rafaela Serrano	0 25
Carmen Raya	0 25
Rosario Raya	0 25
Gloria Fernández	1
María Muñoz	1
Custodia Heredia	0 25
Natividad Pulido	0 10
Antonia Villalba	2
Emilia Sotes	1
Josefa Martínez	3
Rafaela Milla	0 25
Purificación Milla	0 25
Rosario Barroso	1
Carmen Barroso	1
María Barroso	1
Camila Martínez	0 50
Concepción García	0 15
Blanca García	0 15
Dolores Mohedano	1
Antonia Mohedano	0 50
Concepción Chastang	0 60
María Chastang	0 60
Rafaela Vigueras	0 50
Dolores Vigueras	0 50
Suma y sigue	1 183 05

Las personas simpatizantes que
quieran contribuir a esta suscripción
pueden entregar su dinero en la re-
dacción del DEFENSOR.

**Oposiciones
a Policía**

(Gaceta del 17 del corriente)

Edad 21 a 35 años

**Preparación y contes-
taciones al programa**

— EN —

**Academia de
Estudios
Superiores**

Calle Málaga, 8

**Hacia el
tercer millar
de películas**

X-LIX

«La ronda de media noche».—El
nervio de la película es la actividad
de un sagaz periodista, adelantado
siempre a la Policía, descubridor de
los asesinos de una joven.

«Rosas del Sur».—Los vales de
Strauss y el ambiente vienés de aque-
lla época se utilizan de nuevo para
urdir un argumento. Los vales dan
lugar a motivos coreográficos que a
la vez originan ligerezas de ropa.
Abundan las efusiones amorosas.

«La senda de la venganza».—Legí-
timo Oeste americano. Vaqueros, equi-
tación, boxeo, tiros, etc., hasta la
consumación de la vengaza. Este
último punto es el único que merece
reproche en el orden moral.

«Señorita mamá».—Rechazable.

«Slempreviva».—No puede acep-
tarse.

«Sobre las dos».—Puede verse.
«Sola contra el mundo».—Cinta tan
apropiada como el título, y si de algo
peca no es ciertamente por hiperbóli-
co. No contra el mundo, sino, inclu-
so, contra las circunstancias todas, y
aún las tareas hereditarias se hallan
en contra de la desdichada muchacha
que parece nacida para sufrir y lle-
var la desgracia a cuantos le rodean.

Un tono escéptico envuelve a la
película y las situaciones se resuel-
ven por medio del suicidio o del di-
vorcio.

«El soltero inocente».—Comedia
ligera. En lo moral, hay que censurar
momentos atrevidos y maliciosos y
frases de doble sentido.

«El solitario de la montaña».—El
principal atractivo de esta película
italiana radica en su espléndida foto-
grafía sobre escenarios naturales. En
el aspecto moral, hay que censurar
algunas escenas de subido tono pa-
sional.

«La sombra de la duda». La duda
es sobre una serie de crímenes. Hay
alguna que otra fogosidad amorosa,

**Imposible
Cada duda**

DESPUES de haber oido
los nuevos modelos



Notas de la provincia

CADÁVER

Dicen de Pozoblanco que apareció
en la finca «Cañada Buena Leña», el
cadáver de Antonio Romero, de 60
años, vecino de Añora, que falleció a
consecuencia de una congestión.

AHOGADO

En Pedro Abad pereció ahogado
Manuel Lora Aguilar, de 15 años, en
ocasión de estar bañándose con otros
amigos.

RECLAMADO

En Peñarroya fué detenido Emilio
Toril López, que estaba reclamado.

AMENAZAS

Ha sido detenido en Belalcázar Ra-
fael Armenta Morales, que amenazó
de muerte a Manuel Jurado Delgado,
en la finca «Cercado de la Torre».

INCENDIO

Comunican de Palma del Río que
esta madrugada se declaró un incen-
dio en el taller de carpintería de Ma-
nuel Carmona Pérez, destruyéndose la
maquinaria y maderas por valor de
15 000 pesetas.

El siniestro fué casual y el edificio
estaba asegurado.

El Carpio

FIESTA A LA VIRGEN DEL CAR-
MEN

El día 8 del corriente, con la solem-
nidad acostumbrada, dió comienzo en
el Convento de RR. MM. de la Pie-
dad y San Isidro la novena con que
dichas hijas quieren honrar a su ex-
celsa Madre y patrona.

La hermosa capilla artísticamen-
te adornada con luces y flores, se en-
contraba completamente abarrotada
de fieles hijos que acudían allí para
estudiar y copiar las virtudes de su
amada Madre y pedirle que sientan
de una manera más sensible su ampa-
ro y protección.

Los cánticos impregnados de un es-
píritu eminentemente mariano, estu-
vieron a cargo de un nutrido coro de
niñas alumnas del colegio que las Re-
verendas Madres tienen en esta y el
novel sochantre y organista don An-
tonio Gijón Cortés. La idoneidad de
las mismas y la pericia y práctica del
segundo contribuyeron a dar mayor
esplendor y realce a la fiesta.

El 16, festividad de la Santísima
Virgen del Carmen, la concurrencia
llegó al máximo, al último de los to-
ques de campana la Iglesia se en-
contraba completamente llena de fieles.

Celebró la Santa Misa nuestro que-
rido y celoso párroco don Francisco
Eguzabal, que estrenó la hermosa y
preciosa casulla blanca, donada a la
Iglesia de dichas RR., por don Pedro
López Cubero y señora, quienes cos-
tearon también la fiesta.

Un coro de jóvenes cantó la misa
gregoriana de «Angelis».

Terminada la Misa se procedió a la
imposición del santo escapulario que
recibieron multitud de personas.

Acababa esta se manifestó y estu-
vo expuesto durante todo el día a la
veneración de los fieles que no cesan
de visitar al Santísimo Sacramento
para ganar el jubileo carmelitano.

Por la tarde, a las seis y media, co-
menzó el ejercicio de novena y termi-
nado se dió la bendición con el Santí-
simo y después se reservó. Por des-
pedida se cantó el himno del Congre-
so Mariano.

En uno de los amplios patios del
colegio se nos obsequió con una pe-
queña velada literario-musical, en la
que se recitaron poesías y se repre-
sentó el gracioso sainete «El foto-
grafo en apuros», por las niñas del
colegio. Fueron todas muy aplaudi-
das.

Desde estas líneas damos nuestras
más sentidas gracias a todas las per-
sonas que de algún modo han contri-
buido a realizar las fiestas.

De Sociedad

Mañana San Elías, son los días de
los señores Cabrera Caballero, Flo-
res y Villanueva Jurado.

También lo son de doña Margarita
Hurtado de Tezanos.

—Marchó de temporada a Punta
Umbría (Huelva) doña Pura García,
viuda de Vega.

—Llegó de Doña Mencía don Fran-
cisco Blanco.

—Marchó a Ronda don Emilio Mo-
reno Rubio.

**Veranead en MÁLAGA
CALETA PALACE HOTEL**

Playa particular
PENSION 20 PESETAS
Arreglos para familias

—Una encantadora señorita de las
que nos favorecen leyéndonos y de
cuando en cuando nos hace alguna
advertencia, se lamenta de que no
hayamos dedicado en estas notas de
sociedad—tan bien cultivadas, nos di-
ce—las notas que merece una buñola-
da que se dió la otra noche en una
finca de la Sierra para celebrar la fie-
sta de la Virgen del Carmen.

No se pasó la noticia al redactor de
estas notas, pero no habiendo sido
invitado al acto creyó que no querían
los dueños de la huerta que se diera
mayor publicidad.

Pero a la indicación de la señorita
a que nos referimos y que tampoco
nos autoriza que demos su nombre,
sólo diremos que la buñolada fué es-
pléndida por todos conceptos.

Tuvo la esplendidez de los dueños
en el exquisito trato a sus convida-
dos, tuvo el esplendor del derroche
artístico de luz y tuvo el esplendor
que dieron a la fiesta los invitados,
los numerosos invitados que llenaron
de automóviles los alrededores de la
finca.

No estamos autorizados para decir
más.

Vea nuestra bellísima comunicante
que la hemos complacido aludiendo a
la fiesta y la finca cuyo nombre re-
cuerda guerreros antiguos, y a la due-
ña una paisana nuestra que con su
encantadora hija hizo gentilmente los
honores de la casa y de la fiesta de la
que siguen haciéndose lenguas los
que asistieron a la misma.

Bibliografía

Obras del M. I. Sr. Deán de la Santa
Iglesia Catedral, Dr. D. Francisco
Blanco Nájera.

«La Escuela Unica a la luz de la Pe-
dagogía y del Derecho». Precio, 4'50
pesetas.

(No dudamos en afirmar que este
libro es el mejor trabajo publicado en
nuestra Patria sobre la Escuela Unica.
«Atenas». Revista Pedagógica, 15 Di-
ciembre 1932).

«Derecho docente de la Iglesia, la
Familia y el Estado». Precio 10 ptas.

(Es un libro insuperable en el fondo
y en la forma. En la literatura jurídi-
co-teológica de los tiempos modernos y
más concretamente en las produccio-
nes españolas referentes a la cuestión
de enseñanza, este libro marca una
etapa y dejará profunda huella).—
«Ciencia Tomista». En. 1934).

«Derecho Funeral». Precio 18 50
pesetas.

(No dudamos en apreciar el libro
del señor Blanco como el tratado más
completo de Derecho Funeral que
se ha escrito en España y en el ex-
tranjero.—E. F. Regatillo. «Sal Ter-
rae», 1930, pág. 759).

«Antijuridicidad de la nueva ley so-
bre secularización de cementerios». (Un
estudio sereno, razonado y obje-
tivo de dicha ley.—«Religión y Cul-
tura». Sept. 1932).

En prensa: «La Coeducación de los
sexos y la Educación sexual».

«El Estudio de la Religión en la en-
señanza oficial».

En preparación: «Derechos y debe-
res de los Coadjutores».

«Los Derechos del niño».

CARTELERA

Funciones para hoy

PLAZA DE TOROS.—Cine. «Palacio fio-
tante» y «En cada puerto un terror».

PARQUE RECREATIVO.—Cine. «Fede-
rica».

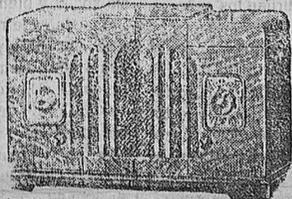
TERRAZA DEL CINE GÓNGRA.—Cine.
«Espías en acción».

COLISEO SAN ANDRÉS.—Cine. «Mi ami-
go el Rey».

CINE ANDALUCIA.—Cine. «D. S. de
candilejas».

SPARTON RADIO

Modelos
1935
TODAS
ONDAS



Ventas al
CONTADO
— Y —
PLAZOS

Modelo 594.-El Pequeño Gigante.-Ptas. 350.

AGENTE OFICIAL

RAFAEL ORTEGA CONTRERAS

Conde de Robledo, 1. CORDOBA. Teléfono 1246
MAQUINARIA AGRICOLA

Apresúrense para aprovechar la ocasión y
comprar en la liquidación de las

PAÑERIAS INGLESAS

(FRENTE AL AYUNTAMIENTO)

¡Quedan pocos días!

Actualmente, casi regalados: Retales para trajes de señora y
caballero, ropa interior de cama, cocina y mesa.

Se preparan para terminar con todos, lotes de muchos artículos sorprendentes

**¿Conoce Ud. las "FOTO-VENUS", creación de
FOTOGRAFIA MONTILLA?**

Visite esta Casa y quedará admirado de la moderna técnica introducida.
Trabajos de todas clases y tamaños. Efectos de luz. Gran novedad en
estampas-recordatorios para Primera Comunión. Brevedad en la entrega
de trabajos.

Fotografía Montilla

CALLE MÁLAGA, N.º 11. Teléfono 13-47. CORDOBA

Refrigeradoras Eléctricas

CROSLEY

SEIS MODELOS DIFERENTES

Desde 925 pesetas
hasta 3.150 pesetas

REPRESENTANTE

Francisco Sotomayor Criado
Ramírez de las Casas Dezas, 14.
Teléfono 1742



POR FIN DE BALANCE

En la Sucursal de CASA MUÑOZ

Grandes rebajas de precios en todos los artículos. ¡Verdaderas gangas!

Sucursal de CASA MUÑOZ

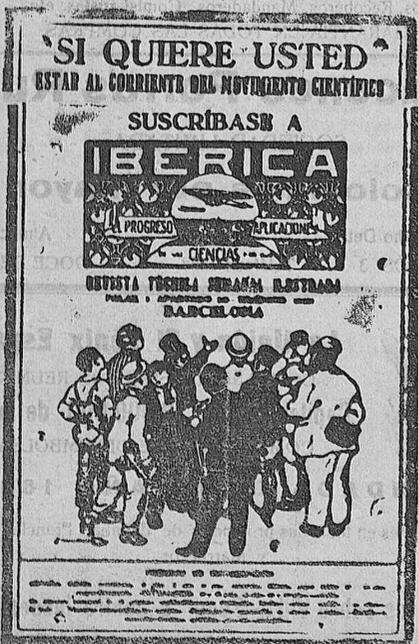
Victoriano Rivera, 2 (antes Plata)
¡APROVECHE LA OCASIÓN!

Precio de suscripción de EL DEFENSOR

El precio de suscripción para nuestros abonados de Córdoba y de fuera no se eleva, sino que seguirá, tanto para los antiguos suscriptores, como para los nuevos, el mismo precio que hasta ahora, o sea:

Un mes	2'50 pesetas
Un trimestre	7'50
Un semestre	15'00
Un año	30'00

Quedan, pues, aclaradas las dudas que sobre el precio de los periódicos hayan podido suscitarse entre nuestros numerosos lectores.



Pida Usted números de muestra dirigiéndose al Sr. Administrador de IBERICA, Apartado 413.—Barcelona.

TELÉGRAFO Y TELÉFONO

De nuestro corresponsal en Madrid AGENCIA MENCHETA

Informaciones hasta las siete de la tarde

La Bolsa de hoy

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 interior	78'50
Cuatro por 100 amortizable	00'00
Cinco por 100 amortizable	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	93'50
Id. id. 5 por 100	100'25
Id. id. 6 por 100	111'50
Banco de España	585'00
Banco Español de Crédito	000'00
Tabacos	235'00
Francos	48'40
Libras esterlinas	36'30
Dólares	7'35
Cédulas hipotecarias al 5'50 por 100	104'75
Deuda ferroviaria al 5 por 100 serie A	101'75
Id. id. id. serie B	101'75
Id. id. id. serie C	101'75

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano:

Francos cambio máximo	48'45
Id. id. mínimo	48'35
Libras cambio máximo	36'35
Id. id. mínimo	36'25
Dollars cambio máximo	7'36
Id. id. mínimo	7'34
Interior 4 por 100 viejo	00'00
Id. 4 por 100 nuevo	78'80
Exterior 4 por 100	94'00
Amortizable 5 por 100, 1920	99'25
Id. 5 por 100, 1917	99'00
Cédula Banco Hipotecario al 4 por 100	93'50
Id. id. id. 5 por 100	100'25
Id. id. id. 6 por 100	100'00
Acciones del Banco de España	585'00
Idem de Tabacos	235'00
Idem del Río de la Plata	00'00
Idem preferentes Azucarera	00'00
Idem ordinarias	00'00
Idem f. c. Norte de España	243'00
Idem M. Z. y A.	188'00
Banco Hispano Americano	000'00

Política

Pensión

Se ha concedido una pensión en orden que hoy publica la "Gaceta", a doña María de las Mercedes Garrido, profesora de la Escuela Normal de Córdoba, para que durante dos meses pueda realizar estudios pedagógicos en diferentes países.

La pensión es de 475 pesetas oro y 500 pesetas para viaje.

De verano

Ha llegado sin novedad a la Granja de San Ildefonso D. Niceto Alcalá Zamora.

Solar

Se acepta la cesión de un solar cedido por el Ayuntamiento de Lucena para casa de correos y telégrafos.

Esta aceptación aparece en la "Gaceta", de hoy.

Excedencia

En la "Gaceta" de hoy se dicta una disposición por la cual se concede excedencia voluntaria a doña Purificación Ocón Noguera, maestra de una escuela de Iznájar.

Azaña

Barcia ha dicho que Azaña no acudiría mañana al Congreso donde se tratará de su acusación.

Emiliano

El día 23 embarcará para Méjico don Emiliano Iglesias, embajador de España en dicho país.

Rocha

Rocha dijo esta tarde en los pasillos, que es propósito decidido del Gobierno, aprobar antes de las vacaciones, la reforma de la Reforma Agraria.

En cuanto a la ley electoral, se iniciará la discusión, sin que ello quiera decir que se aprueba.

Electoral

Se reunió la comisión de la Presidencia, que estudia el proyecto de ley electoral.

Se han introducido modificaciones al dictamen.

Las circunscripciones que eligen diez diputados, quedan como están.

En las que hubiere más se dividirá. Las listas de los candidatos se presentarán 15 días antes en lugar de 10 como en un principio se dijo.

Velayos

Ha dicho Velayos respecto de la creación del consorcio del trigo que formará parte de él el Banco de España, la banca privada, los sindicatos de productores de las regiones trigueras y los fabricantes de harinas.

El consorcio regulará el mercado del trigo y se le darán medios para desempeñar su cometido.

El comité provisional redactará el reglamento del consejo de administración.

El consejo ejecutivo que se forme no actuará hasta que se haya vendido todo el trigo adquirido ahora por el Gobierno.

Velayos añadió que también se habían tomado medidas sobre la remolacha.

Cuenca

Han sido detenidos tres sujetos por colocar en las esquinas pasquines subversivos.

Se ha registrado la casa del pueblo. Las autoridades guardan reserva sobre esto.

F. Berenguer

MÉDICO FORENSE

BENEFICENCIA PROVINCIAL (Ambos cargos por oposición)
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Plaza de la Trinidad, núm. 4
Consulta de 1 a 5 — Teléfono 2-3 6-1

El Consejo de hoy

Hubo hoy Consejo de ministros en la Presidencia.

Preguntamos a Portela si podía darnos referencia del plan parlamentario y contestó que dejaba ese menester a Lúcia que es el encargado de ello.

Lúcia nos dijo que el Consejo de ministros había tenido interés.

Examinaron un proyecto del ministerio de Justicia restableciendo los preceptos de la ley orgánica del poder judicial, extendiéndose el ministro en explicaciones sobre su proyecto.

Se trató de una manera especial de las víctimas del error judicial cometido con motivo de un hecho en Osa de la Vega.

Es un pleito antiguo al que se quiere poner término y al efecto se concederá una pensión a las víctimas del mismo.

Se estudió muy detalladamente todo lo relativo a la creación de un consorcio regulador del mercado nacional de trigo.

Se acuerda que el proyecto se lea esta tarde o mañana en la Cámara.

Se han ocupado también los ministros de la publicación de un decreto de amparo al aceite puro de oliva.

Se basará esta defensa del aceite en una marca nacional del aceite puro.

La propuesta se debe a la oficina del aceite y ha sido pedida por los olivicultores.

Portela dió cuenta de una consulta que han hecho las autoridades de Cataluña para que se diga a quien corresponde intervenir en lo relativo a Asociaciones, reuniones, espectáculos, etc.

Esta pregunta se hace en virtud de

que el Estado recabó para sí ciertos derechos—en mal hora concedidos a la Generalidad.

Le contesta que corresponden a la persona que tenga en sus manos el orden público.

Se habló de política internacional. Se examinó la política que hay que seguir y el plan parlamentario.

Se acordó un voto de confianza a Lerroux y a Portela para que esta tarde conferencien con Alba y se busque una solución definitiva.

Fueron confirmados en su empleo alcanzado por méritos en campaña diversos jefes y oficiales.

Se acordó adquirir por concurso fusiles ametralladoras por valor de seis millones 840 mil pesetas.

Se aprobó el reglamento de la cuarta sección auxiliar del ejército.

Concediendo la medalla de sufrimientos por la patria al teniente don Eusebio Pinillos, herido durante los sucesos de Asturias.

Conceder a los militares y marinos en activo iguales beneficios que a los funcionarios civiles concede la disposición de 9 de Julio de 1932

Autorizando a la Junta de Socorros de Asturias para la reconstrucción de varios edificios del ramo de guerra destruidos durante los sucesos.

Agricultura: Proyecto creando el consorcio regulador del trigo.

Autorizando al ministro para presentar a las cortes un proyecto de ley restringiendo la producción de la sacarina y la fabricación del azúcar.

Trabajo: Clasificación de entidades benéficas.

Justicia: Aranceles judiciales referentes a oficiales de sala de audiencias territoriales.

Restableciendo los preceptos de la ley orgánica del poder judicial ya indicada.

Industria: Creando la junta central de protección del carbón vegetal.

Propuesta de un régimen amparador para la exportación del aceite de oliva.

Obras Públicas: Obras del puerto y muelle de Mahón.

En cuarta plana

Por exigencias del ajuste se publica hoy en cuarta plana:

Notas de Pueblo Nuevo.
Poesía.
Vida religiosa.

Barcelona

Dimisión

Hemos hablado con una persona de la Liga sobre el rumor de unas supuestas dimisiones en la Generalidad y la ha negado.

General herido

Llegó el general López Ochoa, que durante la noche pasada resultó herido en un vuelco de automóvil, cerca de Zaragoza.

No se explicó cómo ocurrió el hecho.

Los periodistas indagan porque se dijo que había sido detenido.

Tiene heridas en el frontal y en la cara.

Iba solo en el coche.

Se ha presentado hoy al general de división Sr. Sánchez Ocaña.

Ventiladores Marelli

CASA FERNÁNDEZ
SEVILLA, 5 y 7 Teléfono 1318

Si deseais un ventilador que no moleste vuestra Radio, visitad esta casa. No tiene escobillas, son de tipo inclinable y a inducción se adaptan a la pared, sin necesidad de repisa. Hemos hecho una rebaja del 20 por 100, con relación al pasado año. Todos los ventiladores son nuevos y sin ningún uso, por no dedicarse esta casa al alquiler de ventiladores.

Francisco Viguera Zurbano

Corredor Colegiado de Comercio
Vaca de A faro, 33
(Frente al Banco de España)

Francisco Lubián

SASTRE
ANGEL SAAVEDRA, 8. CORDOBA.

Observe usted qué clase de público lee EL DEFENSOR DE CÓRDOBA.
Y se convencerá de que debe anunciar en nuestro periódico.

Las Cortes

De ayer

En la sesión de ayer continuó discutiéndose la ley de restricciones.

En la reunión que hubo entre Alba y los jefes de las minorías, no hubo acuerdo.

La sesión de hoy

Preside Alba que abre la sesión a las 4'30.

Desanimación.
Se aprueba el acta.

Se suspende la discusión de unos dictámenes de la comisión de Justicia, por hallarse ausentes los oradores.

Se aprueba otro sobre el empréstito a la Argentina para cubrir el importe de las exportaciones.

Otro ascendiendo a comandante al capitán de la guardia civil Sr. Alonso Naz, asesinado en Asturias durante los sucesos de Octubre.

Se aprueba otro dictamen facultando al patronato seglar de la obra pía de Jerusalén, para que pueda vender unos terrenos en Haifa (Palestina) y adquirir otros en Jerusalén.

Se aprueba otro proyecto para la desecación de la laguna de la Nava.

Se toma en consideración una proposición del señor Bosch Marín adicionando una base a la ley municipal.

Otra de Leone modificando el artículo segundo de la ley del paro y otros dictámenes aprobados ayer.

Se pasa a discutir la ley de restricciones.

Se rechaza un voto que proponía un artículo intermedio entre el 3 y el 4.

Pascual Cordero defiende una enmienda.

Vidal y Guardiola defiende una enmienda al dictamen y Chapaprieta acepta su espíritu.

Se aprueba el artículo cuarto.

Se retiran unas enmiendas al quinto, firmadas por Barcia, Santaló, Vidal y Guardiola.

Se lee una nueva redacción al artículo tercero del dictamen.

Vidal dice que el artículo que se discute tiene relación con la base segunda de la reforma agraria, pues se niegan medios a dicho centro para seguir su labor.

Chapaprieta niega que haya tenido ni tenga tal propósito.

Su proyecto no va contra la tierra, aunque lamenta lo poco que hace el Instituto de la reforma agraria.

Vidal pide votación nominal y se aprueba el artículo por 122 votos contra 18.

Alvarez Mendizábal defiende una enmienda.

Sigue la sesión.

Curso popular de Liturgia

por el P. Germán Prado, O. S. B., «Ediciones FAX», Plaza de Santo Domingo, 13. Apartado 8001. Madrid.—19 x 13 centímetros, 381 páginas, numerosas ilustraciones. Pesetas 8.

El espíritu litúrgico que tanto se recomienda por la Iglesia en nuestros días y que fomentan activamente las Juventudes de Acción Católica en sus círculos de estudio, se ha concretado en este libro, elemento valioso de instrucción y propagación.

Su plan abarca todos los aspectos de la Liturgia, con la amplitud posible en un tratado popular, como lo indica el título.

Va dividido en cinco partes, de las cuales la primera expone varios capítulos de índole general: la «Historia de la Liturgia», con los distintos períodos desde su origen y formación hasta el estado actual; la «Liturgia y el culto», su naturaleza, fines, ministros, medios y frutos; «lugares y mobiliario litúrgico», detalladamente descritos y explicados con su verdadera significación; la «composición litúrgica», fuentes literarias, salmodia, lecturas, oraciones, himnos, aclamaciones, saludos y avisos.

La parte segunda va dedicada a la «Liturgia sacramental», y estudia en cinco capítulos detalladamente cada una de las partes de la Misa.

La «Liturgia sacramental», que se contiene en la tercera parte, describe y explica los Sacramentos con sus ceremonias peculiares, sus ritos y significado.

Otra parte, la cuarta, explica la «Liturgia laudatoria», o sea, el día litúrgico en su relación con las partes del Oficio divino: horas mayores y menores.

Por fin, la parte quinta va dedicada al año litúrgico. En su primer capítulo va tratando sus distintas partes y explica la clasificación de las fiestas, las estaciones y semanas litúrgicas, el ciclo Natalicio y el ciclo Pascual. El capítulo segundo estudia los varios cultos: el eucarístico, el culto de los santos, el dedicado a los difuntos y, por fin, las procesiones.

Tiene, además, la obra una «Bibliografía litúrgica» oportuna para quien quiera ampliar su conocimiento en cualquiera de las materias tratadas en el libro. Además, un índice alfabético de materias y el índice general.

De la Alcaldía

LOS NIÑOS DE LA COLONIA ESCOLAR DE TORREMOLINOS

El Secretario de la Escuela Normal del Magisterio Primario, don Moisés Andrés, a cuyo cargo se halla la Colonia Escolar de Torremolinos, participa al señor Alcalde, que los niños a su custodia en aquella playa se encuentran en perfecto estado de salud.

Lo que se hace público para conocimiento y satisfacción de los familiares de los pequeños colonos.

Militares

El domingo, en el cuartel de artillería, prestarán promesa de fidelidad a la bandera, los reclutas acogidos a los beneficios del capítulo 17.

Se despidió el teniente coronel de la guardia civil don Ignacio Beante Cartager para Pontevedra.

Noticias

INDULGENCIAS

Mañana se ganan dos indulgencias plenarias visitando la iglesia de San Andrés y orando por los Santos Mártires San Pablo y San Sisenando, diáconos.

MINERA

La Sociedad Bismuto Alcántara Pácalos S. A., vecino de Córdoba, ha solicitado se le concedan 21 pertenencias de la mina denominada «Eduardo», de mineral bismuto, sita en el término de Añora.

CAIDA

En la carretera de Los Arenales sufrió una caída Enrique Carmona Muñoz, de 47 años, causándose la fractura de la muñeca izquierda. Fue curado en la Casa de Socorro.

VIAJERO GRATIS

Ha sido detenido Fernando Sánchez Nieto, por viajar sin billete.

ESCANDALO

Ha sido detenido Bernardo Venegas Rodríguez, por escándalo en la Corredera.

GARBANZOS HURTADOS

Una pareja de guardias rurales detuvo a Manuel Pozo Villa y Manuel Esteban Deza, ocupándoseles un saco lleno de garbanzos, robados en la finca «Alfayatas».

PRACTICAS

Los guardias de asalto hicieron hoy una excursión a Posadas y Palma del Río, de prácticas.

HUESPED

Antonio Piedra Gómez, dueño del H. Rute, denuncia a José Cuesta Carrera, por negarse a abonar 84 pesetas de hospedaje.

RECURSO

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso incoado por el procurador don Ramón Jiménez Roldán, en nombre de don Vicente Martín Romero, contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, fecha 20 de Mayo de 1935, por el que desestima las pretensiones del recurrente sobre excedencia en el cargo de médico numerario de la Beneficencia provincial.

DONATIVOS

En su domicilio Huerto de San Agustín, ha recibido la enferma necesitada Enriqueta Ortega Luján, los donativos siguientes: Un sacerdote, 5 pesetas; un católico, 2 y una señora caritativa, 12. Total, 19 pesetas.

Dios pague esta obra de caridad a toda persona que da auxilio a esta enferma.

PROPAGAD

La Prensa Católica, que hace falta que esta agote su capacidad en bien de la Religión. Si no es la política la que agita las masas: es la Religión es el Redentor quien recibe de innumerables enemigos odios en injurias, ataques y asaltos.

CASANA-DENTISTA

Marqués de Boll, 2
CÓRDOBA.

